



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.635 / 2013.- /

ZAPALLAR, 05 de Abril de 2013.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 162/2013, de fecha 03 de Abril de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Juan Figueroa Figueroa**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.178.854-7, domiciliado en La Laguna s/n, Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 94.048 - (noventa y cuatro mil cuarenta y ocho pesos), por concepto de devolución de gastos médicos ✓

GÍRESE cheque a nombre de **Juan Figueroa Figueroa**, Cédula Nacional de Identidad N° 10 178 854-7, por la suma de \$ 94.048 - (noventa y cuatro mil cuarenta y ocho pesos) ✓

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C SOCIAL/DA 1635 2013

DISTRIBUCION

1. DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
2. SOCIAL
3. OFICINA DE TRANSPARENCIA
4. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / SEC / JUR. (fd)



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Departamento Social

MEMORANDUM N° 162/2013. - ✓

ZAPALLAR, Abril 03 del 2013 ✓

DE: CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

De acuerdo a lo informado por el asistente Social de este Departamento con relación a la solicitud presentada por Don Juan Figueroa Figueroa. Según referencia social N° 120 con fecha del 02 de Abril del 2013.

Solicito a usted, Decreto Alcaldicio, en Ayuda Asistencial para Don Juan Figueroa Figueroa, cédula de identidad N° 10.178.854-7 con domicilio en Laguna de Zapallar S/n; comuna de Zapallar, por un valor de \$94.048 (Noventa y cuatro mil cuarenta y ocho pesos), por concepto en compra devolución de gastos médicos.

Gírese: cheque a nombre de **JUAN FIGUEROA FIGUEROA** cédula de identidad N° 10.178.854-7 por la suma de \$94.048 (Noventa y cuatro mil cuarenta y ocho pesos).-

IMPÚTESE el gasto al **ITEM: 215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.** -

CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Archivo: Departamento Social
- CCN/l sj. -

24/04/13